

VALLENAR, 19 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 4267

VISTOS:

- 1.-El acuerdo N° 206 de Sesión Ordinaria N° 25 del 14/08/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Centro Comunal de Gimnasia Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Centro Comunal de Gimnasia Sergio Iribarren Cárdenas	Para pagar parte del costo de pasajes de ida y regreso a la ciudad de Calama para jóvenes que practican brek-dance actividad a realizarse los días 23,24 y 25 de Agosto	206	\$60.000.-
		TOTAL	\$60.000.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO SECRETARIA MUNICIPAL

MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL


DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/YSV/ctv.-